

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

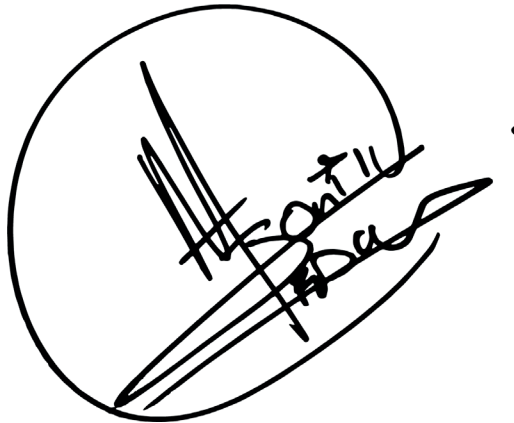
ACUERDO 055/2024

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el edicto de notificación, mediante el cual:

Único: Se publica el Edicto de Notificación expediente PA08/2019 a nombre de la C. Amanda Montes Castillo que consta en oficio No SJ/1132/2024, remitido por el Subsecretario Jurídico a la Coordinadora de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN

**DATOS DE IDENTIFICACION DEL PARTICULAR AFECTADO:**

Nombre, razón o denominación social: AMADA MONTES CASTILLO

Domicilio: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 177 DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA

Referencias: N/A

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR:

Expediente: PA08/2019.

Tipo de Documento: Escrito inicial, acuerdo de fecha veintidós de marzo del dos mil diecinueve

Autoridad emisora: Lic. Rafael Alejandro Corral Valverde, en su entonces carácter de Subdirector Jurídico de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09 horas con 00 minutos de día 05 de diciembre del dos mil veinticuatro, el Lic. **Ever Antonio Villalobos García** en mi carácter de **Subsecretario Jurídico adscrito a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Chihuahua**, considerando que no fue posible efectuar la notificación personal de Amanda Montes Castillo toda vez que como obra a foja 33 de autos la misma falleció en fecha 26 de marzo de 1984, ubicándose en el supuesto de que la persona que deba notificarse hubiera fallecido y no se conozca al Representante de la Sucesión, previsto en el artículo 126 fracción II del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, de aplicación supletoria según lo dispuesto por el artículo 196 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y toda vez que dentro del expediente obra a foja 33 el acta de defunción del **C. Amanda Montes Castillo** con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo y 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 fracción II y 136 fracción III del Código Fiscal del Estado de Chihuahua en concordancia con el 196 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se procede a notificar por edictos durante seis días, del 09 de diciembre del dos mil veinticuatro al 16 de diciembre del dos mil veinticuatro, los autos de fecha de fecha veintidós de marzo del dos mil diecinueve emitido por el Lic. Rafael Alejandro Corral Valverde, en su entonces carácter de Subdirector Jurídico de la Secretaría del Honorable, en el cual se acuerda el inicio del Procedimiento Administrativo instaurado en su contra.

Así mismo, queda a disposición de la persona a notificar, copia simple del auto que se le notifica por este medio en la Subsecretaría Jurídica adscrita a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con sede en Calle Independencia, Numero 209, tercer piso, de la Colonia Centro, en esta ciudad de Chihuahua.

Atentamente.

LIC. EVER ANTONIO VILLALOBOS GARCIA
SUBSECRETARIO JURIDICO


PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBSECRETARÍA JURÍDICA
Chihuahua Chih.